

18 OCT 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.465/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 557 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social – Asignatura Taller de Integración IV de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Mónica LANGONI, la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Rosa SILVA como titulares y la Psic. Mirta del PINO en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 760/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de las docentes Valeria Carina LOPEZ, Mariela Griselda MIRANDA, Adriana Isabel BRITOS y Miguel Angel AVILA;

QUE a fs. 168 y 169 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Adriana Isabel BRITOS y 2° Miguel Angel AVILA;

QUE a fs. 170 y 171 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Adriana Isabel BRITOS;

QUE por Nota N° 895/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 473/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 557 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc designada en el citado instrumento legal, el cual obra a fs. 168 y 169, designar a la Lic. Adriana Isabel BRITOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 557 de fecha 30 de Agosto de 2010, dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato de la

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc designada por Disposición N° 557/10, el cual obra a fs. 168 y 169.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Lic. Adriana Isabel BRITOS (C.U.I.L. N° 27-13335195-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Estudio de Comunidad - Area Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social (5-50-3-0-1) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de Octubre de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplimiento FSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

809

ACUERDO

Nº